



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 10 de abril de 2017

Expediente N° 8.252/97

RESCD-EXA N° 106/2017

VISTO la Nota-Exa N° 1453/16 de la Mag. Haydée Elena Musso, por la cual, presenta la renuncia definitiva al cargo de Profesor Regular Adjunto - Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Analítica II que ocupa en esta Facultad, a partir del 31 de agosto de 2016,

CONSIDERANDO:

Que asimismo, mediante Nota-Exa N° 443/16, la Mag. Musso solicitó, desde el 01/09/15, licencia sin haberes en el mencionado cargo, para poder asumir un cargo de mayor jerarquía.

Que la mencionada docente fundamenta su renuncia por haber sido incorporada al Régimen de Permanencia, mediante RESCD-EXA N° 277/2016 en el nuevo cargo.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 05/04/17 aprueba, por unanimidad, el despacho de Docencia e investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

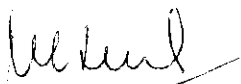
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por concedida la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Mag. Haydée Elena MUSSO, D.N.I N° 6.383.255, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Analítica II, correspondiente a esta Unidad Académica, desde el 1 de setiembre de 2015 al 30 de agosto de 2016.


ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior, tener por aceptada la renuncia de la Mag. Haydée Elena MUSSO, D.N.I. N° 6.383.255, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Analítica II, correspondiente a esta Unidad Académica, a partir del 31 de agosto de 2016, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: Mag. Haydée Elena Musso, Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, siga al Consejo Superior a los efectos previstos en el artículo 2.

HAF
smv
men


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.